

PARTIDO RADICAL DEMOCRATICO

Persecución Política en el
.....
Ministerio de Educación
.....



IMPRENTA "BARCELONA"
SAN DIEGO 230-TEL. 65647
SANTIAGO

1947

PERSECUCION POLITICA EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

El Partido Radical Democrático ha resuelto reeditar los documentos que integran este opúsculo, en atención a que ellos ponen de manifiesto tres cuestiones de nuestro acontecer político, que contribuirán, seguramente, a orientar la opinión radical democrática y particularmente a fortalecer su actitud crítica: tales cuestiones son:

1.º—La persecución sistemática que este Gobierno viene ejercitando en contra de numerosos y destacados funcionarios de la Administración del Estado, especialmente en la enseñanza;

2.º—La desorganización en que se encuentra uno de los servicios de mayor trascendencia en la vida nacional: el de Educación Primaria; y

3.º—La actitud altiva, digna y ejemplarizadora de los profesores Elgueta, Parra y Reyes, que, por respeto a sí mismos y en resguardo de los fueros de la Democracia, han preferido la pérdida de sus cargos a la claudicación de sus principios morales, administrativos y políticos.

La lectura de estos documentos entonará nuestra moral y de la meditación sobre su contenido, haciendo las transferencias y asociaciones que correspondan, surgirán, primero, la condenación a nuestra conducta de tolerancia algunas veces, y de desinterés otras, frente a las transgresiones continuas de los principios democráticos en que viene incurriendo este Gobierno; y luego la tarea

común de sanear este ambiente político tóxico y anarquizado, iniciando una enérgica campaña destinada a rectificar la conducta de nuestros gobernantes.

Los documentos referidos han tenido repercusión en el país, lo que aparece testimoniado en los editoriales y sueltos de redacción de los diarios metropolitanos "La Opinión", "El Imparcial" y "El Diario Ilustrado", y en los voceros de provincia "La Prensa de Curicó", "La Prensa de Osorno" y otros, algunos de cuyos trabajos también insertamos en esta publicación a manera de complemento de ella.

Entregamos, pues, a los correligionarios este opúsculo, seguros de que las ideas, la orientación y el ejemplo extraídos de su lectura, agilizará aún más nuestra acción de verdaderos combatientes demócratas.

**CARTA ABIERTA DIRIGIDA A S. E. EL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA**

De Don Eduardo Elgueta

EXCELENTISIMO SEÑOR:

El Ministro de Educación me ha informado que mi permanencia en el cargo de Visitador-Jefe, que actualmente desempeño en la Dirección General de Educación Primaria, se hace imposible; me ha expresado que reparos profesionales no se me hacen, por el contrario, se me reconocen mis condiciones de competencia, de trabajo y de honestidad; pero que no obstante esto, una fuerte presión política ejercida por algunos Diputados y Senadores radicales, cuyos nombres se sirvió darme a conocer, de grande influencia en su Gobierno, haría recomendable la medida de ponerme definitivamente al margen de mis funciones.

He pedido a este Secretario de Estado las razones que tendrían tales parlamentarios para imponer un atropello de esta naturaleza, y me ha respondido que serían dos: la primera consistiría en agravios políticos derivados de las elecciones parlamentarias de 1945; y la segunda incidiría en el hecho de que no habría sido su partidario en la reciente campaña presidencial. ñ

Hasta aquí, Excelentísimo Señor, tenía entendido que los ciudadanos de Chile gozaban de la libertad de comportarse como les plugiese en relación con las elecciones de Mandatarios, sin más limitaciones que las que impo-

nen nuestro Código Político y las leyes posteriores que lo aclaran y complementan; asimismo, tenía entendido que los funcionarios públicos que habitualmente se llaman de carrera, no estaban a merced de las pasiones y veleidades de los políticos, y que mientras estos funcionarios no incurrieran en faltas que lesionaran los superiores intereses de la República, merecerían la confianza y el respeto de los Poderes Constituidos.

Mi convicción emanaba de una honrosa tradición democrática, que desde tiempos lejanos venía cultivando el Ejecutivo de Chile; y que S. E. con sereno y elevado criterio de gobernante, reafirmó inequívocamente en su reciente circular político-administrativa. Por otra parte, fortalecían esta convicción, la tradicional postura libertaria del Partido Radical y el acuerdo que sobre esta materia había tomado su Consejo Ejecutivo Nacional, algunos meses atrás, cuando indebidamente temió una persecución de igual naturaleza de parte del anterior Gobierno. Todo esto, sin considerar en sí el hecho de doctrina de que sólo el Estado tiene funcionarios y sólo a él incumbe, previas las formalidades legales establecidas, eliminarlos cuando sus condiciones profesionales y de conducta no se compadezcan con las exigencias que impone la Nación.

Mas, por la notificación que he recibido, debo entender que tanto la doctrina como los procedimientos que hasta ahora regían la actuación de los referidos trabajadores del Estado, han sufrido modificaciones; y que las peticiones de renuncia que a éstos se les está formulando, constituyen los antecedentes indispensables para sentar la nueva norma administrativa.

En verdad, Excelentísimo Señor, que tal criterio constituye grave y demoleadora advertencia para los funcionarios de la Administración Pública, por cuanto, en lo sucesivo, para garantizar la estabilidad en los cargos, ya no necesitarán éstos de las condiciones de eficiencia, dedicación y honestidad que S. E. con tan acrisolado criterio moral señaló en su última circular, sino que de cierto sentido adivinatorio y de mucho ingenio oportunista para

acomodarse, aunque sea a última hora, a las expectativas de triunfo de los postulantes a Mandatarios; y en subsidio, gozar si más de las simpatías, a lo menos de la desleal complicidad de los hombres influyentes de un momento determinado de la vida política de Chile.

Con esta jurisprudencia, Excelentísimo Señor, cada vez que se elija Presidente de la República, se renueve el Parlamento o no se cuente con las simpatías o tolerancia de los hombres poderosos de la política, deberá modificarse la planta permanente de los funcionarios de carrera, sin que para ello nada importe la circunstancia de que tales funcionarios hayan ejercido su ministerio durante una vida entera encarando problemas, atesorando experiencias y resguardando las esencias mismas de las preocupaciones de la Nación, todo, con la independencia que esta labor y el mejor destino de Chile reclaman.

Debo hacer todavía, S. E., otra consideración: a los profesores les incumbe por la esencia de su función y por mandato expreso de la ley, formar la conciencia de la juventud. En tal sentido, la labor del maestro necesariamente debe identificarse con el respeto a la personalidad humana, con la estimulación del sentido de equidad y de justicia social, con la tolerancia reflexiva de las ideas y con la adquisición de "esa actitud mental y de esa condición del alma que hace posible la democracia", en una palabra, con la formulación de una escala de valores que pueda regir y regular la conducta de dicha juventud.

Ahora bien, cómo podrá el maestro manejar los conceptos fundamentales de la Educación y los postulados políticos y morales de una escuela para la democracia, si la acción partidista y la prepotencia de los hombres, niega a éste el derecho elemental de pensar y obrar y lo esclaviza en seguida, sometiéndolo a la indignidad de aceptar, sin fundamento, cargos de inferior categoría; o simplemente lo empuja a beber el sorbo amargo de la limitación económica inmerecida? Un maestro situado así no puede educar sino para la servidumbre; y un hombre que consienta en esta vejación no merece el título enaltecido de maestro de la juventud.

Pero hay más, Excelentísimo Señor: uno de los proyectos de su Gobierno tiende a crear la carrera administrativa. Anhela Ud., Excelentísimo Señor, que en el futuro, el técnico reemplace al político; y que este funcionario esté permanentemente garantido de las alternativas de la vida cívica de la Nación. Pues bien, este criterio que es el que la tradición había impuesto y que es el que actualmente se violenta, ¿por qué no se aplica a los funcionarios a quienes hoy se pretende alejar de sus funciones? ¿No son acaso estos funcionarios envejecidos trabajadores del Estado, que conocen sus problemas y que ponen en la solución de los mismos toda su experiencia y todo su esfuerzo? ¿Por qué ha de haber garantías para los que vienen y no ha de haberlas para los que actualmente están en servicio?

Excelentísimo Señor: me resisto a creer en la materialización de la vergüenza de una persecución. Sus reiteradas declaraciones oficiales tan serenas, tan oportunas y tan bien inspiradas no pueden ser desvirtuadas por despreciables odios personales, ni por hechos inherentes al libre, regular y necesario ejercicio de nuestra vida democrática. Ud. está actualmente haciendo un tramo de la historia de la República y esta obra trascendente no pueda ennegrecerse con persecuciones políticas tan pequeñas y tan desprovistas de sentido como la que señalo.

CARTA DIRIGIDA A LOS PARLAMENTARIOS RADICALES DEMOCRATICOS SEÑORES FLORENCIO DURAN, JULIO DURAN Y JUAN PULGAR

De Don Eduardo Elgueta

La racha del vejamen y del atropello arrecia en estos días en el Ministerio de Educación. La mano satánica de Caín golpea implacablemente al servicio de la primera

enseñanza. Ya no se trata de mi caso. No. Son muchos otros, de todas las jerarquías, los que purgan su ingenua convicción democrática.

Las Leyes y Reglamentos, incluso los de la Dictadura del 27, como nunca ocurriera en anterior ocasión, son exprimidos faraónicamente hasta en sus últimas esencias, a fin de encontrar en ellos el respaldo legalista que ha de justificar los atropellos que se perpetran.

Las medidas en práctica, como las guillotinas primitivas, oscilan desde el simple traslado por medida de buen servicio, hasta las peticiones de renuncia y de jubilación, sin descuidar, por cierto, los pasos intermedios, como las amonestaciones verbales y por escrito, los descensos de jerarquía y los despojos de cargos.

Nada importa a los nuevos Torquemadas el saqueo económico que esto significa, ni la desintegración de las familias, ni la amargura de los ajusticiados, ni los odios que se siembran. Lo importante es accionar y accionar con rapidez.

Para contraste de lo que antecede, en cambio, se acomodan con singular facilidad los chantagistas y los que nunca trabajaron; se asciende a los inocuos y a los enfermos; se toleran a los intrigantes y deshonestos; y se pugna, incluso, por ubicar en situaciones ventajosas a quienes no hicieron sino prostituir el gremio.

A título de rodear a S. E. de funcionarios que en su campaña electoral fueran sus partidarios; y a pretexto de servir pasiones profesionales y políticas, se le está haciendo víctima de las peores deslealtades, puesto que en el fondo de todo esto, no hay sino el propósito villano de eliminar hombres que fiscalizaron fuerte; y que jerarquizando más alto el interés público que las componendas y las prepotencias enfermizas e inútiles, puntualizaron las lacras de un servicio que durante años de años no se ha tenido el buen sentido ni la disposición de ánimo de corregirlas.

Es sensible que mientras se intensifica esta persecución y el Ministro actualiza viejas ideas educacionales, mil veces planteadas por maestros y funcionarios, no se pres-

tigie el régimen, ni se recojan las sanas y generosas inspiraciones de S. E., encarando, desde luego y sin perjuicio de aquellas, otras necesidades de la enseñanza, más imperiosas, que caben dentro de nuestra actual legislación y que prácticamente no necesitan de la Ley.

En efecto, nuestras escuelas desde hace 8 años carecen de programas, vale decir, carecen de los instrumentos básicos para mantener y robustecer la unidad del espíritu nacional, pues todo buen programa de enseñanza debe constituir una síntesis de cultura que estimule tanto el desarrollo de la personalidad de los educandos como el progreso de la República. Los maestros, colmados con sus propios e ineludibles deberes, excediendo todo límite de esfuerzo, en una ejemplarizadora actitud profesional y ciudadana, han debido, sin corresponderle, así como les ha sido posible, con más fé que tecnicismo, obviar esta omisión. Mientras tanto el Jefe del Servicio ha perdido el tiempo oyendo faramallas de todo género y discutiendo pequeños problemas como es el que es referido a los salarios, asunto que ha querido elevar fatuamente al primer plano entre todos los problemas del Servicio. Dos tentativas que yo hiciera para conjurar esta vergüenza y este atentado a la cultura popular, con los proyectos elaborados, a pretextos de tecnicismos non-plus-ultra, duermen hasta hoy en los anaqueles de las oficinas, esperando tal vez la mejor oportunidad para reclamar la paternidad de la iniciativa.

Los métodos de enseñanza, después de una cuarto de siglo de laboriosa y pertinaz depuración, en cuya tarea han quemado sus mejores horas y sus mejores reservas espirituales los más destacados profesores del Gremio y de nuestro Instituto Superior de Educación Primaria, no están en extensos sectores del magisterio convenientemente divulgados, por cuya causa se advierte desorientación técnica general y no se constata, como sería de desear, sino en reducidos sectores del profesorado, el dominio de una línea didáctica segura y orientadora.

Lo propio puede decirse del material didáctico, de los textos instrumentales y de consulta y de la bibliografía re-

creativa y complementaria, problemas éstos sin cuya solución no será fácil, ni siquiera posible, garantizar el buen manejo y la eficacia de programas y métodos.

En general, el contenido práctico de nuestra enseñanza, lo mismo que su instrumental indispensable, que no necesitan de reformas legales y que pudo solucionarse adecuadamente y con oportunidad, ha venido descuidándose inexcusablemente; y a manera de cortina de humo frente a tal irresponsabilidad, se ha tratado de suplirlos con numerosas y extensas circulares, muchas de concepción simplemente generalizadora que no han permeabilizado en absoluto al Gremio.

En tales condiciones, los índices de rendimiento de nuestra enseñanza han debido resentirse; y si ello, por singular fortuna, no hubiera acaecido, en todo caso no se ha progresado como habría sido de desear. Por de pronto, existe una queja general en los establecimientos de continuación acerca de la inorganicidad y superficialidad de los conocimientos que imparte la escuela primaria y acerca de la ausencia completa de hábitos mentales entre sus alumnos para encarar, cuando llega el caso, estudios sistemáticos y organizados, todo lo cual impone a aquella rama de la enseñanza, obligaciones especiales que perjudican sus fines específicos. Y téngase en cuenta que tal deficiencia no puede honradamente cargarse a cuenta de los profesores, ya que como se ha dicho, no se les ha dotado de los instrumentos de trabajo que les son indispensables.

En materia de perfeccionamiento debo manifestar que existiendo un Instituto Superior con funciones para ello, después de 13 años de funcionamiento no ha podido independizarse, ni ha contado con los cuadros profesionales de modo que le hubiera sido posible, en un amplio, generoso y democrático impulso de dignificación del profesorado, materializar diferenciadamente su programa de perfeccionamiento, abarcando en planos de menos a más, los distintos sectores del Gremio; por el contrario, más de una vez se le ha interferido su acción, limitándole su natural y orgánico desenvolvimiento como Instituto Superior.

La acción correctiva y disciplinaria no ha sido mejor cautelada. Con un criterio ausente de doctrina, sin transparencia, personalista, se ha venido administrando justicia. Faltas de especial gravedad, que bien habrían podido calificarse como simples delitos comunes, han sido juzgados, más de una vez, con singular bonhomía. En cambio, otras de escasa trascendencia o, en todo caso, de menor entidad, han merecido la más estricta y rigurosa sanción. No hay para qué agregar que ha habido, asimismo, casos en que a título de circunstancias personales que no había por qué considerar han quedado sin sanción. Tal conducta, que con propiedad podría denominarse de "perdona vidas", arbitraria, injusta y desmoralizadora, impropia en absoluto en todo Servicio Público y en especial en el de Educación, ha encontrado su mejor respaldo en la complicidad política partidaria, en la estimulación de círculos cerrados ajenos a la enseñanza, y en la intervención no siempre independiente de algunos funcionarios.

En otro orden de consideraciones cabe decir que se han creado más de 5.000 plazas de profesores en el último sexenio, sin que tal aumento de personal corresponda a una justa equivalencia con la mayor matrícula o con un más alto nivel de rendimiento; que existen más de 600 profesores de especialidades a quienes debió asignarse otra función, y que, a pretexto de aprovechar sus servicios técnicos que son necesarios, reducen lamentablemente el horario de trabajo de los profesores comunes; que hay todavía numerosos profesores en comisión de servicios a través del país, y lo que es peor, se están autorizando otras, todo esto, dándose una interpretación sui-generis al respectivo precepto legal; que existe crecido número de maestros mal distribuidos; que hay escuelas clausuradas; otras desorganizadas; que hay, incluso, personal que percibe renta sin trabajar; y, como si esto fuera poco, que en la actualidad funciona en la Direc. General una oficina que bien podría denominarse "Sala de estar", en donde dos funcionarios de provincias aniquilan desde hace meses sus horas vacías.

Qué decir de la política de nombramientos. Cientos de maestros meritorios, algunos simplemente brillantes, viven actualmente derrotados. La influencia partidista lo resuelve todo. Ya ni siquiera ésta se resigna al uso tradicional de la tarjeta de recomendación, no; ahora el Partido selecciona, él concede el pase, y los maestros haciendo girones su dignidad, esa que deben transferir a sus alumnos, deben someterse al vejamen del nuevo procedimiento. Pobres maestros sin Partido. Pobres de aquellos que pensaron y actuaron con la filosofía de Pestalozzi. Pobres también de esos otros que, como yo, pensaron más en la Nación que en el interés personal y la prepotencia enfermiza de quienes fueron sus jefes.

Y estos hechos, que desde hace tres años vengo combatiendo; y otros, que más tarde puntualizaré, constituyen el origen y la substancia de la lucha que en mi contra ha venido sosteniéndose; y que desfigurados, en obediencia a fines deleznable, han trascendido a pequeños círculos políticos y gremiales en forma de enconada y espesa difamación.

Confieso que mis adversarios me han vencido. No les pido clemencia, sin embargo, en mi derrota. Caigo como sabe hacerlo un ciudadano digno y un maestro responsable, defendiendo, de acuerdo con las normas de la moral y la tradición del gremio, antes que las particulares conveniencias, el superior interés de la enseñanza y de la Nación.

No importa, entonces, que se me haya descendido a simple Inspector Escolar Departamental, después de haber escalado limpiamente, rindiendo las pruebas oficiales, todas las jerarquías del servicio, incluso después de haber servido aunque como subrogante, en dos ocasiones, el cargo de Director General. Tampoco importa que se me haya relegado con el cargo antedicho a la pequeña y lejana ciudad de Castro, de la provincia de Chiloé; ni mucho menos que mañana se me imponga la renuncia. Con ello no se veja a un hombre ni a un maestro. Se evidencia sólo pasión y odio, y se menoscaba, con torpeza, la dignidad de los más altos cargos del Servicio.

Ahora se explicará Ud., la razón y origen de esta enaltecida persecución de que se me hace objeto. Los motivos políticos que en ella intervienen, los conocerá también Ud., en detalle, en otra ocasión. Tenga en cuenta entre tanto, que tales motivos, como los profesionales, emergen de mi resistencia para convivir en el ambiente tóxico y afixante del tartufismo electoral.

CARTA DIRIGIDA AL PARLAMENTARIO DEMOCRATICO DON CARLOS CIFUENTES

De don Eduardo Elgueta

" " Orlelio Parra y

" " Germán Reyes.

Por el diario "La Nación", del sábado 30 de Noviembre del año en curso, nos hemos impuesto de su generosa intervención acerca de la persecución política de que somos víctimas y de la petición que Ud. formulara en orden a que se solicite al Ministro de Educación los antecedentes que informan tal medida.

Debe comprender Ud. la satisfacción inmensa que nos ha producido su altiva y oportuna actitud, mas que por lo que a nosotros mismos se refiere, por la defensa que ella significa de los principios legales y de los fundamentos ideológicos de nuestra democracia, transgredidos en esta ocasión en medio de un ambiente casi general de complicidad, absolutamente condenable.

En un documento que se publicó el 27 de este mismo mes, en los diarios "La Opinión" y "El Diario Ilustrado", en calidad de Carta Abierta a S. E. el Presidente de la República, con la firma de uno de nosotros, se hace una exposición de hechos, se plantea una doctrina adminis-

trativa y se dan a conocer algunos detalles que afectan individualmente al autor del documento, todo lo cual pone en evidencia la arbitrariedad con que se está procediendo con empleados honorables, competentes y activos, sin que exista más razón que deleznable pasiones profesionales y políticas, derivadas de la rivalidad personal y de la entereza con que los funcionarios perseguidos apreciaron el último problema electoral.

Para el Ministro de Educación, lo mismo que para el Director General de Educación Primaria, que son los responsables directos de las medidas que Ud. impugna, de nada sirven los años de servicios prestados en la enseñanza pública, con dedicación y eficiencia; de nada sirven las disposiciones legales en vigencia que regulan la vida administrativa; ni tampoco las libertades ciudadanas, consagradas en nuestro Código Político.

El Ministro de Educación ha declarado no hace mucho, a manera de excusa de su actuación sombría, que desea dar paso a la juventud, desplazando honorablemente a quienes considera viejos. Tal postulación nos parecería respetable, si no fuera contradictoria, pues mientras arroja del servicio a funcionarios con 27, 28 y 29 años de labor pública, es decir con menos tiempo que el que señala la Ley para obtener el beneficio de la jubilación voluntaria, renueva su confianza a otros con 35 y hasta con 40 años de servicios. Su premisa, pues, no es legítima y, en consecuencia, este Secretario de Estado no revela seriedad en su conducta. Por otra parte, si a los cargos que trata de proveer, llevara elementos de superior calidad intelectual, moral y administrativa, nosotros incluso excusaríamos sus contradicciones y vehemencias, pero está ocurriendo, sensiblemente lo contrario, pues está asignando categoría de autoridades de la enseñanza a maestros oscuros e imprevistos que aparte de constituir un agravio para nosotros, importa también una vejación para centenares de brillantes profesores que están aún destacados en el llano de la profesión.

La distribución proselitista de los cargos en la enseñanza, junto con irrogar un doble gravamen innecesario

rio al Erario Nacional, implica amagar resueltamente nuestra democracia y preparar un totalitarismo ideológico que barra con los valores filosóficos, sociales e históricos que dieron origen y forma a la República. Se olvidó calculadamente que "el Gobierno es para los hombres y no los hombres para el Gobierno".

Estamos convencidos que S. E. no es el que propicia estas resoluciones, porque no olvidamos que este Mandatario a través de su vida política, más de una vez defendió con valentía las libertades, del hombre, por cuya causa fué vejado y golpeado sin consideración. Por otra parte, él sabe por cultura y por propia ejecutoria cívica, que las ideas y doctrinas no se destruyen sino con mejores ideas y doctrinas, pero nunca con la persecución, el imperio del terror, ni con la privación del derecho. Son, pues el Ministro y el Director General del Servicio los responsables de estas tropelías, y particularizando más, es este último funcionario el inspirador y promotor de lo que ocurre. Tenemos antecedentes para elegir este criterio.

En toda nuestra vida funcionaria no habíamos sido objeto de persecuciones, salvo en la época de la Dictadura del 27, en que se nos separó del servicio y se nos apresó justamente por defender los principios inalienables de la democracia. Si tuviéramos que hacer una búsqueda de afinidades entre los Gobiernos pasados, podríamos pensar en la similitud de procedimientos de aquella Dictadura y este Gobierno, que pregona a diario su fé democrática y su anhelo de superar formas y contenidos de este modo de convivencia social.

En el memorándum por el cual el Director General pide que seamos degradados, dice: "Esta Dirección General cuenta en la actualidad con algunos funcionarios que por diversas circunstancias, no están en condiciones de servir las funciones de sus respectivos empleos; y agrega, "existe necesidad, pues, de ubicar a los referidos funcionarios en otros cargos del servicio inspectivo y reemplazarlos por elementos que están en condiciones de servir los altos intereses educacionales que el nuevo Gobierno desea impulsar". Este lenguaje oscuro y dubitativo

es la prueba irredargüible de la pasión y de la arbitrariedad con que se está procediendo. No hay cargos en nuestra contra; sólo queda esa afirmación de "los altos intereses educacionales que el nuevo Gobierno desea impulsar". Pues bien, hasta ahora ni el Parlamento, ni la opinión pública, ni los funcionarios ni los maestros conocen la "nueva política educacional", ni esos voceados "altos intereses educacionales". Lo único que conocemos es una exposición improvisada del Ministro de Educación que fué radiodifundida a todo el país; y algunas apreciaciones majaderas del Director General sobre viejos y conocidos problemas de la enseñanza. En la exposición del Ministro aparecieron problemas como la obligatoriedad de la enseñanza, la asistencia social del alumnado, las creaciones de nuevos tipos de escuelas, la culturización popular, el impulso a la educación física y sanitaria, la necesidad de una Ley Orgánica de los Servicios, el escalafón del profesorado, la sindicalización obligatoria del magisterio. Ninguna de estas materias es nueva, a excepción de la última. Hace más de un cuarto de siglo que en Congresos Nacionales e Internacionales, los maestros, los funcionarios de la enseñanza y aún los diversos sectores sociales vienen preocupándose de estos problemas. Por nuestra parte, debemos manifestar que tanto en nuestra calidad de funcionarios como en la de simples maestros, hemos intervenido en más de alguna ocasión en el estudio de estas cuestiones.

El Ministro señor Ríos, de paso, confesó que desde hace 7 años lucha adscrito al movimiento societario de los maestros. En realidad, es un luchador nuevo y, además, muy afortunado. Por eso tal vez no sabe de incompreensiones de atropellos y de miserias, realidades éstas sobre las cuales se edificó el modesto templo moral, político y social del magisterio, que hoy él, secundado por un hombre que nunca luchó y siempre sacó ventajas, comienza a demoler con irresponsabilidad.

¿Dónde radica, entonces, y cómo se llama la razón a título de la cual se nos hostiliza como en las horas más negras de la vida del gremio? No se dice por cobardía y

por vergüenza, pero nosotros ya la hemos señalado. Ella quedará como baldón para quienes huérfanos de principios, actúan a virtud de las contingencias transitorias de la vida política de Chile. Por nuestra parte, pensamos como Daniel Mars "que la naturaleza del hombre y de la sociedad organizada indica que en todas las esferas de la acción deben regir las más elevadas y más puras normas de justicia y de rectitud y que es esencial para la eficiente comprensión del asunto, que no sea nuestro concepto de la justicia estrecho ni reducido a términos puramente especulativos".

Sin que se lo hayamos solicitado, Ud. se ha colocado de nuestra parte para reclamar justicia. Le agradecemos su gesto, no sólo por lo que atañe a nosotros, sino por la defensa que Ud. hace a los principios auténticamente democráticos.

Gracias, Diputado, y quiera estimarnos como sus seguros partidarios en la lucha constante por la libertad y el derecho.

CARTA ABIERTA DIRIGIDA AL SENADOR RADICAL DON ISAURO TORRES

De don Eduardo Elgueta

He leído con el mayor interés su discurso político del 17 del mes en curso, pronunciado en el Senado de la República.

Lamento sobremanera que en materia de educación Ud. haya utilizado informaciones incompletas y apasionadas, recogidas acaso entre funcionarios resentidos y desprovistos de calidad moral; y no hubiere aprovechado los antecedentes que yo habría podido suministrarle, con los cuales Ud. habría podido transparentar toda la verdad.

Digo que lamento su omisión, porque siento por Ud. especial simpatía y luego porque quizás habría podido documentar mejor su pieza parlamentaria, ya no con hechos meramente políticos, sino con situaciones profesionales que nunca como ahora es necesario puntualizar.

Tal inadvertencia de su parte, me obliga a dirigirle la presente carta, sin más ánimo que imponer la verdad y ayudarlo, en la medida de lo que me sea posible, sin temor siquiera de hacer públicos mis errores, en su útil y necesaria tarea de hacer profilaxis administrativa.

En relación con los hechos de educación por Ud. aludidos, digo a Ud. lo que sigue:

1.º—Frente a la elección presidencial, el suscrito, con oportunidad y en forma pública, fijó una posición funcionaria, que consistió en asegurar la más absoluta y perfecta libertad a funcionarios y maestros para que ejercieran soberanamente sus derechos ciudadanos, sin más limitación que aquella de no perturbar la buena marcha del Servicio. Esta actitud se halla solventada:

a) por la documentación que sobre el proceso electoral existe en la Dirección General del Servicio, y cuya copia autorizada conservo en mi poder. En dicha documentación aparecen los reclamos formulados y las respuestas, providencias y resoluciones que sobre tales reclamos recayeron;

b) por las numerosas peticiones inherentes a Educación que en aquellos días, con más interés que en otras ocasiones, me formularon 30 parlamentarios radicales cenistas, y que fueron resueltas de inmediato favorablemente, de los cuales informé a cada cual por notas cuyas copias también conservo, y entre las que aparecen cinco o seis suyas, y dos del actual Presidente de la República;

c) por la ausencia completa de sanciones que hubo para los funcionarios y maestros que intervinieron en el proceso electoral, favoreciendo con su entusiasmo y dedicación las expectativas del actual Jefe del Estado. Podría citar numerosos casos que pudieron haber dado margen a reproches o sanciones, incluso del personal que tra-

bajaba bajo mi inmediata y directa tuición, pero no es-timo del caso consignarlos esta vez; y

d) por la ninguna intervención ni vinculación que personalmente mantuviera con candidatura alguna, ni con organismos directivos, ni con viejas amistades políticas. Más: Ud. sabe que algunas vinculaciones electorales aún me quedan en Valparaíso. Pues bien, ni a estos elementos siquiera solicité nada al respecto. Mis amigos en plena libertad de acción se polarizaron como les vino en gana en relación con las distintas candidaturas presidenciales.

2.º—Respecto de los casos de jubilación, comisiones y nombramientos indebidos a que Ud. ha hecho alusión, debo expresarle:

a) que en 1943 el Director General de Educación Primaria titular resolvió llamar a jubilar a todos los funcionarios que reunían los requisitos para ello. Con este motivo tomó dos medidas: primero, envié a cada afectado una comunicación sugiriéndole su retiro; y segundo, como nadie obedeciera, aplicó a todos el rigor de una disposición que autoriza el traslado de los funcionarios cuando éstos han permanecido en un lugar un tiempo determinado. Así se explica que don Demetrio Torres que ejerciera su ministerio en Cauquenes llegara a Puerto Montt y que don Ramón Jeréz que hacía lo propio en Talca actuara más tarde en Osorno;

b) que esta misma disposición de ánimo fué la que, a mi vez, quise materializar en mi administración, resguardando así la debida continuidad con la administración anterior. Se trataba, pues, de obtener en 1946 lo que no había sido posible alcanzar en 1943, todo, naturalmente, sólo para producir algún cambio en el equipo superior de funcionarios, solicitado reiteradamente por el gremio, como un medio de mejorar la condición profesional de meritorios maestros postergados y luego, como un medio también de posibilitar una acción más ágil en relación con las preocupaciones de la Jefatura del Servicio. Debo agregarle que tal medida se aplicó con especial ponderación, considerando, primero los casos más antiguos. Así

fué como se llamó a jubilar, por segunda vez, a don Demetrio Torres, funcionario que tenía a comienzos del presente año 39 años de servicios y sobre quién recaían, por otra parte, cargos que no podían excusarse, como aquel de que no orientaba ni fiscalizaba su jurisdicción, pues después de tres años de permanencia en Puerto Montt, no conocía ni una sola escuela del departamento de Mautlín; como aquel de que tenía actuaciones dolosas en la tramitación de licencias y otros documentos administrativos; y finalmente como aquel otro de que observaba una conducta privada discutida por el vecindario más representativo de Puerto Montt. Conviene anotar también que en materia política, el señor Torres siempre ha sido un hombre absolutamente abúlico, tal cual ha sido en su profesión, pues mientras ha permanecido en Puerto Montt ni siquiera reconoció su tienda ideológica y no sé si incluso emitió su voto en la última elección presidencial, todo esto naturalmente no lo privó de aparecer en el momento del triunfo como un devoto y fervoroso simpatizante del actual Jefe del Estado, siguiendo acaso el ejemplo de otros funcionarios sin independencia y sin honradez que constituyen escorias de la vida ciudadana.

Así fué también como se llamó a jubilar a don Ramón Jeréz, hombre correcto y austero, que por sus condiciones morales, bien pudo continuar en el Servicio, pero tenía 37 años de labor y sus condiciones físicas ya no daban margen para exigirle una acción ágil en el Servicio.

De ambos casos, si no le bastaran mis apreciaciones, podría Ud. recoger juicios de los parlamentarios de su Partido, don Pedro Medina y don Quintín Barrientos, respectivamente, quienes en más de una ocasión me formularon observaciones al respecto, y en cuanto al primero incluso podría Ud. solicitar informe al actual Intendente de Llanquihue, que es un hombre probado en su calidad moral y en su devoción por el interés público.

Quiero manifestarle además, que no sólo a estos funcionarios se les instó a jubilar. También se tomó esta medida con don Pedro Aravena, don Misael Rodríguez y otros que por su postura política, de haber existido per-

secución o intervención electoral, como Ud. lo sostiene, no habrían sido afectados.

En cuanto al nombramiento como Director de la escuela rural, de 3.^a clase, N.º 15 de Villarrica, de don Víctor Morales Gaete, sobre cuyo hecho administrativo, con gran miseria moral ha pretendido hacerse un escándalo, quiero que Ud. sepa que este señor apareció como postulante para la mencionada escuela como uno de los tantos que buscan un destino profesional. La petición fué formulada al Ministro de aquellos días; sus antecedentes legales aparecían completos y limpios y como nadie conocía personalmente al señor Morales, ni nadie se interesaba por tal designación, se cursó el Decreto sin escrúpulos. Más tarde el Diputado Holzaphel observó este nombramiento y de inmediato, en presencia del mencionado parlamentario, se ordenó practicar la investigación pertinente, y una vez sustanciada se elevó en consulta a la Contraloría General de la República para que este alto y supremo tribunal determinara lo que procedía. Sé que cuando yo ya había abandonado el cargo que suplía se declaró caducado el nombramiento, y esta medida es legítima y está bien tomada.

Sobre los casos de don Ortelio Parra y de don Germán Reyes tiene ya Ud. los antecedentes que le han suministrado los afectados; y en cuanto a don Guillermo Castillo y don José Aguilera, ambos radicales cenistas, sólo me incumbe manifestarle que se trata de funcionarios honestos e independientes, que a nadie le es lícito descalificar y que, por otra parte, carecían de arraigo en Osorno y Puerto Montt, de modo que de haber sido enviados para intervenir en el proceso electoral, se habría cometido un desatino incalificable y no soy tan irreflexivo como para incurrir en errores de este género.

Como Ud. ve, señor Senador, no hubo en esa administración que se ha dado en llamar del Tercer Frente, en el Ministerio de Educación, propósito mezquino alguno, ni persecución ideológica, ni actuaciones deshonestas, sino el anhelo superior de servir los intereses de la enseñanza en la mejor forma que fuera posible.

Si de depuración administrativa auténtica y positiva se tratara, con las medidas de persecución comprobadas que actualmente se están ejercitando en el Ministerio de Educación, se habría barrido con la carroña del servicio, con los chantagistas, con los inócuos, con los deshonrados, cualesquiera que fuera su jerarquía. Sin embargo, muchos de estos elementos no sólo no han sido eliminados, sino que incluso han mejorado sus posiciones profesionales, conquistas que en último término no harán sino desprestigiar al Gobierno.

Cuando Ud. desee auspiciar una auténtica limpieza en el Ministerio de Educación, a base de una crítica desde el Senado de la República, no olvide que soy su amigo y que puedo auxiliarlo no sólo por simpatía a Ud., sino porque coincido ampliamente con ese propósito que lo estimo hoy más indispensable que nunca.

Entre tanto, siento profundamente que gentes despreciables por cobardes y oportunistas lo hayan hecho incurrir en una medianía lamentable. Ud. es hijo de Atacama, cuna de las tradiciones de oro del Partido Radical y ocupa, además, un sitio de consideración pública por donde campearan antes Matta, Mac Iver y Letelier; y las gentes de esas tierras y los espíritus de estos muertos, tienen derecho a exigir de Ud. vuelo más alto en las preocupaciones nacionales.

CARTA DIRIGIDA AL SENADOR D. ISAURO TORRES

De Don Benjamín Claro V.

“Santiago, 18 de Diciembre de 1946.

Señor senador don Isauro Torres.—Santiago.

Mi querido amigo: En la sesión del H. Senado, celebrada ayer Martes 17, Ud. al contestar un discurso político del H. senador don Florencio Durán, se refirió a ac-

tuaciones del Ministerio de Educación durante el Gobierno del Vicepresidente señor don Alfredo Duhalde, período durante el cual tuve el honor de estar al frente de ese Ministerio.

En su discurso dicé Ud. que habría habido una persecución política de que se hizo víctima a numerosos funcionarios.

Conociendo su hombría de bien, estoy seguro que esta afirmación suya se basa en informaciones erradas que le han sido proporcionadas, ya que ni a Ud. mismo ni a nadie pueda constarle la existencia de una persecución que jamás ejercité como Ministro. Tal actitud habría estado reñida con mis convicciones democráticas. Por el contrario, los funcionarios que de mí dependían, gozaron en mi última gestión ministerial, como en las dos anteriores, de la más amplia independencia y libertad para sus actividades ciudadanas. Estoy en condiciones de probar que las renunciaciones que solicité se debieron a razones de buen servicio y a la existencia de cargos suficientemente comprobados.

En su discurso Ud. se refiere particularmente a algunas personas que habrían sido víctimas de persecución política y también a casos de supuesta intervención electoral, lo que me obliga a referirme específicamente a cada uno de ellos.

a) D. OSCAR BUSTOS.—Ud. dice que fué alejado de su puesto para “poder ejercer libremente la política del Tercer Frente”.

El alejamiento de sus funciones de don Oscar Bustos nada tiene que ver con política y aunque mi deseo era no hacer públicos estos hechos, me veo, frente a su discurso obligado a hacerlo. En efecto, durante mi segunda gestión ministerial en 1944, don Oscar Bustos tuvo reiteradas actitudes que no se compadecían con la lealtad que un Director de Servicio tiene la obligación de tener para con el Ministro bajo cuyas órdenes sirve. Las actitudes del señor Bustos daban motivo más que suficiente para removerlo de su cargo en la forma que indica la Constitución Política. S. E. don Juan Antonio Ríos quiso, sin

embargo, ser benévolo con este funcionario y me pidió que no llevara adelante mi propósito de removerlo del cargo, dándome instrucciones de amonestarlo por escrito. Transcribo la nota N.º 829, de 25 de Agosto de 1944, que me vi obligado a dirigir al Director General de Educación Primaria don Oscar Bustos y que creo es el único caso de una amonestación de esta índole hecha a un funcionario de tan alta jerarquía:

“Número 0829.—Santiago, 25 de Agosto de 1944.—

“ Lamento verme obligado a representar a Ud. una reiterada actitud suya que contraría las normas mínimas de cooperación que deben existir entre un Director General de un servicio y el Ministro bajo cuya autoridad él actúa.

“Cuando se cursó, hace poco tiempo, el decreto N.º 2752, que anexó por justificadas razones de carácter local la Escuela Vocacional de Melipilla al Liceo de esa ciudad, Ud., en forma regular, representó al sus- su punto de vista contrario a la medida. Creyó, sin embargo, que le era lícito, sin informar previamente al suscrito, realizar además gestiones personales ante el señor Contralor General de la República para obtener que dicho decreto fuera observado, el que, como no estaba en pugna con ninguna disposición legal ni reglamentaria, fué totalmente tramitado.

“En su oportunidad le hice presente la inconveniencia de su proceder. A pesar de mi observación, Ud. se ha permitido adoptar una actitud análoga frente a la dictación del decreto N.º 4539, en virtud del cual las Escuelas Talleres pasan a depender de la Dirección General de Enseñanza Profesional. Como en el caso anterior, a espaldas del Ministro, Ud. se ha permitido concurrir una vez más a la Contraloría General de la República con el propósito de obstaculizar la tramitación de ese decreto.

“Sabe Ud. muy bien que si S. E. el Presidente de la República, y su Ministro responsable dan curso a un decreto, sólo es lícito a un funcionario público representar por conducto regular las observaciones que pudiera

“ merecerle y, en todo caso, acatar la resolución que en
“ edifinitiva el Gobierno adopte.

“ Cualquiera actuación contraria está reñida con la
“ disciplina, con la colaboración bien entendida que, por so-
“ bre todo debe reinar enter todos los organismos depen-
“ dientes de un Departamento de Estado.

“ Siento, por consiguiente, tener que amonestar a
“ Ud. con motivo de su conducta en el caso mencionado,
“ que importa un propósito de obstaculizar la labor del
“ Gobierno y que se aparta, como he dicho, de la coope-
“ ración que el Ministro tiene derecho a exigir de los
“ funcionarios que de él dependen.

“ Saluda atentamente a Ud.—Benjamín Claro Velasco,
“ Ministro de Educación.

“ Al señor Director General de Educación Primaria,
“ don Oscar Bustos”.

Comprenderá Ud. mi querido amigo, que al hacerme cargo del Ministerio de Educación en febrero de 1946, no estuviera dispuesto a trabajar con un funcionario que en mis gestiones anteriores no había sabido guardar la lealtad a que todo Ministro tiene derecho, y por eso le insinué la iniciación de su expediente de jubilación. El señor Bustos me manifestó que no tenía inconveniente en hacerlo cuando cumpliera los 30 años de servicios, cosa que ocurriría en Junio de 1946. De acuerdo con él y con la venia del Vicepresidente de la República, que estaba en todo de acuerdo con mi conducta, se le dió una comisión al extranjero. A su regreso el señor Bustos me expresó que no deseaba jubilar. Como subsistían las razones que me habían inducido a mantenerlo alejado de sus funciones, se le dió una comisión en el país, por el tiempo que le faltaba para el término del Gobierno del señor Duhalde.

b) D. DEMETRIO TORRES y D. RAMON JEREZ.
—Usted dice en su discurso que a estos funcionarios se les sacó de sus jurisdicciones porque no servían al régimen. Esto es inexacto. En mi primera gestión ministerial en 1942, recibí repetidas quejas de profesores que hacían presente que la permanencia en sus cargos de funcionarios de categoría, por mayor tiempo que el que general-

mente necesitaban para jubilar, producía un estagnamiento en el escalafón e imposibilitaba a meritorios profesores para ascender.

Estudiado el problema, precisamente con don Oscar Bustos, llegamos a la conclusión de que era conveniente insinuarle a los inspectores escolares que tenían sus requisitos cumplidos, que iniciaran su expediente de jubilación. Los afectados, ocho o diez funcionarios, entre los cuales estaban don Demetrio Torres y don Ramón Jerez, me representaron que si bien estimaban razonable la medida que se deseaba adoptar, con ella se les causaba un perjuicio ya que se estudiaba un proyecto de reajuste de los sueldos del Magisterio, lo que les permitiría jubilar en mejores condiciones. Estimé justa la petición de estos funcionarios y la medida quedó en suspenso.

Al hacerme cargo del Ministerio en Febrero de 1946 y no existiendo ya la razón que me había hecho suspender en 1943 la medida en referencia, hice que se les insinuara la iniciación de su expediente de jubilación a varios inspectores que tenían más de 30 años de servicios y cuya permanencia en sus funciones no era conveniente, entre los cuales estaban los dos nombrados, que contaban con 39 y 37 años de servicios respectivamente. Esta medida contó con el aplauso de todo el profesorado, y la necesidad de que ella tuviera un carácter permanente me llevó a redactar un proyecto de jubilación obligatoria, que se encontraba pendiente en el Ministerio de Hacienda, cuando presenté mi renuncia, para los efectos de estudiar su financiamiento.

c) D. GERMAN REYES.—Este caballero desempeñó funciones de Visitador, sin que jamás yo ni nadie con mi conocimiento le hubiera dado instrucciones de actuar políticamente en forma determinada. Si alguna actividad política tuvo, fué en el libre ejercicio de sus derechos ciudadanos, como lo hicieron a favor de S. E. don Gabriel González Videla muchos otros funcionarios, sin que yo jamás le observara una actitud que no tenía por qué observar desde que siempre defendí el derecho de los maestros a actuar en la vida cívica.

d) D. ORTELO PARRA.— Este funcionario pidió permiso por motivos particulares, lo que le fué concedido en la forma regular.

Al solicitarse un permiso por motivos particulares, de acuerdo con el Estatuto Administrativo, el Ministro que lo autoriza no puede tener ninguna responsabilidad por los actos que un funcionario ejecute al margen de sus funciones.

e) Finalmente, dice Ud. que hubo nombramientos de personas indeseables en el servicio y se refiere a don VICTOR MORALES GAETE.

Efectivamente, don Víctor Morales fué nombrado, no para desempeñar un cargo de inspector sino que como Director de la escuela rural N.º 15 de Villarrica. Al firmar el decreto yo ignoraba en absoluto los antecedentes de este profesor. Sabe el señor senador que en el Ministerio de Educación se cursan alrededor de mil decretos mensuales y comprenderá Ud. que si el Ministro hiciera una investigación minuciosa de cada uno, paralizaría la marcha del Ministerio. Entre miles de nombramientos me fué propuesto éste y fué cursado porque los antecedentes acompañados al expediente respectivo estaban conformes. Tan pronto supe que los antecedentes de este profesor eran desfavorables, di instrucciones al Director General don Eduardo Elgueta, de instruir el sumario respectivo para establecer la verdad de los hechos y las responsabilidades que cupieran en esta designación.

Como ve, mi estimado amigo, Ud. ha sido sorprendido con informaciones equivocadas.

Quedo a sus órdenes para darle todos los antecedentes que Ud. necesite, sobre cualquier caso que le fuere denunciado, a fin de que Ud., si vuelve a ocuparse del tema en el H. Senado, lo haga con pleno conocimiento de los antecedentes.

Todos los que conocen debidamente mi gestión ministerial, le podrán confirmar que jamás perseguí maestros ni ejercité influencias indebidas en favor de ninguna candidatura, así como no obstaculicé la candidatura de S. E. el Presidente de la República don Gabriel Gonzá-

lez Videla. Por el contrario, fui siempre un celoso guardador de la dignidad e independencia del Magisterio.

Tiene el agrado de saludarlo su affmo. amigo y S. S. (Fdo) BENJAMIN CLARO VELASCO".

CARTA ABIERTA AL SENADOR RADICAL DON ISAURO TORRES

De don Ortelio Parra.

En el discurso político que S. S. pronunció en la H. Cámara de Senadores, el 17 de los corrientes en respuesta a otro que pronunciara con anterioridad el H. Senador don Florencio Durán, en el capítulo en que S. S. se refiere a la "Depuración Administrativa" ,trata de explicar el denuncia que su colega formulara respecto a la persecución administrativa y particularmente en cuanto el señor Durán se refirió al Ministerio de Educación.

Al referirse a mi persona dice S. S. textualmente: "Don Ortelio Parra, siendo Jefe de la Sección Enseñanza Rural, fué en calidad de orador oficial en la campaña del señor Duhalde, acompañándolo en su jira y, posteriormente, fué destacado en Chiloé para defender la candidatura del señor Alessandri. Existe hasta una fotografía del diario "El Siglo" en que el señor Parra aparece descendiendo del tren al regreso de la jira frustrada del señor Duhalde".

Sí, H. Senador, cuanto S. S. afirma es verdad. Lo confirmo porque es un hecho público y si no lo hubiese sido, al ser aludido por S. S., en la forma que lo hizo, también habría confirmado públicamente sus declaraciones porque en algo hay que distinguirse de quienes ocultan sus actos después de la derrota y también de aquellos que se colocan al lado del triunfador, después del éxito y suelen ser estos últimos los que sacan mejor provecho de sus actuaciones acomodaticias.

Pero lo que S. S. no dijo en el Senado es que salió en jira haciendo uso de un mes de licencia por asuntos particulares y que, contrariamente a lo que afirmó el H. Diputado señor Exequiel González Madariaga en un comicio en Chonchi, yo no andaba con sueldo, pasajes y viáticos fiscales. Por el mismo hecho de estar con licencia no tomé contacto ni directo ni indirecto con el Servicio. Ahora bien, señor Senador, Ud. pertenece a un Partido libertario cuya tradición se remonta a una época que tiene más de 80 años de existencia. No tengo, en consecuencia, ningún derecho para suponer que S. S. durante su vida de radical no se haya identificado con la doctrina, con la filosofía o con las tradiciones de su Partido. Sin embargo, no alcanzo a comprender como S. S. se aleja del principio democrático de que "el Gobierno es para el hombre, no los hombres para el Gobierno", que en consecuencia, no se puede negar a ningún ciudadano sus derechos cívicos y sobre todo a pensar libremente. Un hombre verdaderamente democrático no puede convertir a los demás en sirvientes de sus ideas; un Gobierno democrático protege la libertad de opinión, la libertad de palabra y de prensa, estimándolas el aliento mismo de la vida".

Daniel Marsh dice en uno de sus libros, refiriéndose a los "Estados totalitarios": No existe allí la libertad de opinión. El pelotón asesino y el campo de concentración han acallado la libertad de palabra y la libertad de prensa. El púlpito está sujeto al capricho del Dictador, siendo exigido que rinda al César lo que es de Dios. La instrucción está atada para que sirva tan solo los objetivos del Estado Totalitario, sirviendo servilmente al Dictador que le lisonjea y arrastrándose a sus pies si los ve fruncir el seño. El fanatismo y la intolerancia, el destierro y la persecución son invocadas y aceptadas en nombre y para el bien de la Patria".

Ignoro hasta este momento que Chile haya dejado de ser un Estado democrático en el cual las cuatro libertades que proclamara el más grande de los Presidentes que hasta hace poco dirigiera los destinos de la gran República del Norte, que suscribieran los representantes de nuestro

país en su oportunidad y que siguen repitiendo nuestros gobernantes en sus discursos más enjundiosos, hayan perdido su valor trascendente para la sustentación de la democracia y de los derechos del hombre.

Con cuanta razón el mismo Marsh sostiene que "es más hipocresía el que uno que se profesa convencido creyente de la democracia se convierta en intolerante perseguidor de los que rehusan aceptar su propio credo político. Es ridículo dar a un hombre crédito como democrático tan sólo porque se hace intolerante en la defensa de alguna declaración democrática".

S. S. como Senador de la República, como legislador y yo como maestro, frente a la democracia tenemos los mismos deberes, las mismas obligaciones y frente a los derechos del hombre tenemos que proceder de acuerdo con una moral universal para lograr la ponderación del hombre y de la democracia. Creo que Ud. como yo estimará que la democracia es un estado de la sociedad dentro del cual el Gobierno se dedica al servicio de las necesidades humanas y tiene como supremo objetivo el progreso humano.

El legislador ni el gobernante deben pretender esclavizar al maestro ni a ciudadano alguno ni filosófica ni doctrinariamente si es que el legislador y el gobernante están sinceramente empeñados en el progreso humano y en el perfeccionamiento de su régimen de convivencia.

En el acápite final de su discurso dice S. S. que el Jefe del Estado elegido libremente por la ciudadanía necesita contar con la cooperación sincera y leal de hombres de su entera confianza para poder cumplir fielmente el programa que lo llevó al poder".

En esta afirmación de S. S. hay dos aspectos que analizar. En el aspecto legal la categoría de mi empleo no es de la exclusiva confianza del Excmo. señor Presidente de la República y en el aspecto formal no acierto a comprender por qué S. S. puede dudar de mi lealtad para con mi Patria y para con el Jefe del Estado en cuanto él pretenda realizar un programa educacional de provecho pa-

ra el país y yo deba cooperar en la realización de una política de progreso cultural y de bienestar común.

No debe ignorar Ud. que hemos sido y somos los maestros los que hemos venido luchando desde hace más de 25 años por el mejoramiento de nuestra enseñanza pública, por la solución de todos sus problemas y que en esta lucha no siempre hemos sido comprendidos ni estimulados por muchos de nuestros legisladores, incluso por algunos libertarios, pero sí y con su complicidad, han sido muchos los maestros perseguidos, encarcelados y relegados. Mi intención de patriota y de hombre democrático no puede interpretarla ni comprenderla S. S., porque no me conoce a no ser que S. S. estime que la democracia es patrimonio de la doctrina política de un determinado Partido político.

No quiero, ni deseo ni pretendo echar lodo sobre ninguno de mis conciudadanos. Por eso no me refiero en esta carta a su argumentación rebatiéndola con los numerosos ejemplos de jefes de Servicio y altos y modestos empleados a quienes S. S. no acusa de haber participado en política ni deseo interpretar las causas por qué S. S. silenció los nombres de esos funcionarios. Por lo demás, existe conciencia pública sobre este aspecto de su discurso. Un legislador no debe estrechar el concepto de la justicia. El legislador debe ser imparcial.

Pongo término a mi carta, señor Senador, invocando las palabras que Lincoln pronunciara en Cincinnati a raíz de haber sido interrogado sobre qué haría y cómo trataría a los que le hacían oposición si llegaba a triunfar. Contestó: "Hemos de recordar que valéis vosotros tanto como nosotros mismos; que entre nosotros no hay otra diferencia que la diferencia obligada de las circunstancias. Hemos de recordar y reconocer siempre que en vuestros pechos laten corazones tan buenos como los de cualquiera, tan buenos como los que nosotros pretendemos abrigar y os trataremos de acuerdo con este sentir nuestro".

REPUTA AFIRMACIONES DEL H. SENADOR SEÑOR ISAURO TORRES

De don Germán Reyes

Aludido por el H. Senador señor Isauro Torres en el discurso que pronunciara en el Senado el Martes 17 de los corrientes, me veo obligado a refutar algunas de sus afirmaciones:

En primer término debo decirle al H. Senador que mi carrera docente y administrativa la he realizado al margen de las colectividades partidistas. No hay un solo político que haya intervenido en mi favor para alcanzar mi actual situación funcionaria. He ganado mis ascensos palmo a palmo y sin tener que recurrir a ninguna Asamblea política.

Mi labor educacional, aunque modesta, ha sido de realizaciones efectivas y los maestros de Valparaíso, Valdivia, Nuble, Parral y Loncomilla, como los Municipios y las instituciones particulares de las ciudades citadas me han exteriorizado su aprobación en forma espontánea.

Guardo en mi poder valiosos estímulos obsequiados en ceremonias públicas por los profesores y autoridades edilicias de Valdivia, Lanco, San José de la Mariquina, Máfil, Chillán, Quirihue, San Javier y Valparaíso, testimonios éstos del aprecio que he sabido conquistarme por la solución dada a los problemas de los niños, de las escuelas y de los maestros.

No he dedicado mi vida a enviar circulares pirotécnicas extraídas de libros ajenos que no tienen otro objetivo que el exhibicionismo y la demagogía pedagógica. En las ciudades que he indicado están los restaurantes escolares, las canchas de deporte, los hogares infantiles, las casas de salud de los maestros, los orfeones de niños, los orfeones de profesores, las bibliotecas, las cooperativas de consumo de los maestros, la sociedad médica del profesorado porteño, los locales escolares levantados con dinero particular o municipal; obras que tienen mi sello personal y pongo como testigo de la exactitud de mis ase-

veraciones, en primer término a los profesores de los pueblos que ya he enumerado, al ex- Vicepresidente de la República don Juan Antonio Iribarren, a las autoridades locales y a los parlamentarios de esas zonas.

Mi traslado a Santiago, H. Senador, no lo solicité. Me fué ofrecido por el Supremo Gobierno como una reparación a la permanente e injusta persecución de que he sido objeto de parte de una autoridad. Puedo agregar, además, que el ascenso no significó sino devolverme mi anterior situación funcionaria, pues en la administración del distinguido hombre público, señor Claudio Matte, desempeñé la función de Visitador General.

Jamás, H. Senador, autoridad educacional alguna ha tenido la indignidad de pretender prostituir mi conciencia ciudadana y convertirme en agente electoral, como Ud., por falta de informaciones, lo sostiene en su discurso. Y si hoy recibo ataques y persecuciones se debe precisamente a que he conservado mi independencia para opinar sin sujeción a intereses transitorios y partidistas.

También es efectivo que recibí diversas comisiones que desempeñé en Cauquenes, San Fernando y Concepción. En la primera de las ciudades nombradas constaté graves irregularidades en la Escuela Hogar que posteriormente fueron sancionadas por la superioridad del Servicio. A Cauquenes fui por una denuncia que el Comité Duhalista que presidía el Secretario de la Intendencia, señor Toledo, formuló en contra del Inspector de Maule, señor Bustos, por la intervención electoral de este funcionario en favor de la candidatura del señor González. Comprobé que el señor Bustos era Gonzalista y sin embargo en mi informe, del 3 de Agosto, que puedo darlo a la publicidad en cualquier momento, pedí al Director General que se absolviera y se rechazara la acusación porque el señor Bustos no había hecho otra cosa que ejercer su legítimo derecho ciudadano. El Director General aceptó la medida tomada. En Chilán estuve, H. Senador, a buscar mi familia porque ha sido mi costumbre tener correcta y dignamente establecido mi hogar.

En suma, H. Senador, he ejercitado mis derechos ciudadanos libremente y he sabido respetar los derechos y la conciencia ajenos como corresponde a las funciones educativas que desempeño.

NO PARTICIPAMOS DE LA PEDAGOGIA PRECIO- SISTA DEL MINISTRO DE EDUCACION

De don **Eduardo Elgueta**
" " **Ortelio Parra y**
" " **Germán Reyes.**

Ayer hemos entregado al Ministro de Educación nuestras solicitudes de jubilación.

Por dignidad y en resguardo de nuestros derechos e intereses funcionarios, no hemos aceptado el Decreto N.º 11625, que nos rebaja, designándonos para cargos de inferior categoría, con mucho menos renta y con residencia en pequeños y alejados pueblos del sur.

Nos retiramos de la enseñanza sin que nos afecte cargo alguno de carácter moral o profesional, es decir, limpios, como corresponde a funcionarios dignos y a ciudadanos que tienen conciencia de su deber público.

Durante los años que permanecemos adscritos al servicio de educación, no ejercimos la autoridad en función del atropello; no desoímos a nadie; no postergamos ni perseguimos a los maestros honestos, estudiosos y emprendedores, cualquiera que fuera su orientación política o su credo religioso; ni entramos en complicidad con incorrecciones o deshonestidades de ningún género.

Colaboramos con dedicación en toda idea o empresa útil; censuramos con independencia lo que nos pareció descuido, negligencia o irreflexiva postergación de problemas.

No participamos de la pedagogía preciosista; preferimos el trabajo real, aunque quizás menos novedoso en sus exterioridades.

Nuestra jubilación prematura, obedece en primer término a esta actitud funcionaria irreductible y luego a nuestra independencia para juzgar hechos inmediatos y mediatos de nuestra vida política.

La singular forma de expiración de funciones que se nos ha impuesto, plantea un problema al gremio, que debe estudiar y resolver si desea estar a cubierto en el futuro de sorpresas como las que actualmente vivimos nosotros: El Estatuto Administrativo no garantiza la estabilidad de los maestros y funcionarios en sus cargos; por el contrario, facilita la persecución profesional y política.

Agradecemos al Magisterio la adhesión que nos ha materializado en estos días y toda su lealtad y colaboración prestadas a través de nuestro ejercicio profesional.

EL MINISTRO DE EDUCACION DON ALEJANDRO RIOS VALDIVIA SE INCORPORA A LA GALERIA DE LOS MINISTROS RADICALES PERSEGUIDORES DEL MAGISTERIO

De don Eduardo Elgueta.

No habría deseado emitir otros juicios, en relación con mi retiro de la enseñanza pública, que aquellos consignados y compartidos en una declaración que firmáramos los tres funcionarios de la Dirección General de Educación Primaria que estamos en la misma situación y que, seguramente, ya debe poseer ese Diario.

No obstante esto, requerido para agregar algo más sobre la materia, cumplo con el deber de expresar que las medidas de violencia adoptadas por el señor Ministro de Educación, en contra de numerosos maestros, de distin-

tas jerarquías, constituye un grave error en su vida política, puesto que sólo capitaliza hechos negativos. Por de pronto se incorpora innecesariamente a la galería de los ex-Ministros de Educación radicales que se caracterizaron por su actuación represiva y persecutoria del gremio, ratificando de este modo la creencia ya muy extendida de que los radicales son libertarios mientras se hallan fuera del Gobierno, pero en tanto están en posesión del poder, se tornan en la antítesis de aquello.

En seguida, las medidas de las cuales me ocupó, como he dicho en otras ocasiones, no expresan el pensamiento personal del señor Ministro, sino que son efectos de la pasión de unos cuantos políticos resentidos y prepotentes, y de la venganza ilegítima de un subordinado paranoico, que lucha por deshacerse de hombres independientes y limpios, a quienes odia y teme, con lo cual le es posible encubrir actuaciones funestas, que se le han venido criticando en resguardo del interés público y de la dignidad de la profesión.

Finalmente, es lamentable que durante 70 días de nuevo Gobierno no haya surgido otro problema que no sea el de la eliminación de algunos funcionarios, lo que da la medida de como se malogra el tiempo y se desorienta al gremio.

Siento todo esto por el Ministro que fué mi amigo y de quien habían fundadas e speranzas de que llegaría a tener mejor destino político.

Por lo que respecta a mí, vuelvo serenamente al llano social, no para ser un jubilado más, sino para seguir ejerciendo mis deberes ciudadanos con más libertad, en beneficio de mi tierra y de los principios que hasta hoy han orientado mi vida.

LA LEY JACKSON" EN VIGENCIA

De "La Opinión"

No se puede dejar pasar sin protestar la ola de persecuciones que el Gobierno ha desatado en el Ministerio de Educación Pública en contra de aquellos funcionarios que no fueron adictos, en la pasada contienda presidencial, a la candidatura del actual Jefe del Estado.

Estamos ciertos que estas persecuciones no son ordenadas ni se hacen bajo la inspiración del Excmo. señor González Videla, cuyo espíritu generoso, es incapaz de mezquindades de esa índole. Pero, evidentemente, existen en las altas esferas elementos intolerantes, que no admiten que haya hombres que piensen en forma distinta de ellos, y que, por este sectarismo odioso, o por la ambición de distribuir entre sus connilitones puestos de importancia, no les importa atropellar los derechos de distinguidos maestros, hacer tabla rasa de sus servicios, y humillarlos hasta el punto de ponerlos en la necesidad de retirarse de sus cargos.

Este es el caso de los señores Eduardo Elgueta, Ortelio Parra y Germán Reyes, altos funcionarios del Ministerio de Educación, que según una declaración entregada a la prensa, se han visto forzados a iniciar su expediente de jubilación, porque el Ministro de Educación los rebajó, inmotivadamente de categoría, disminuyó su renta y los destinó, como quien decreta un verdadero destierro, a alejados pueblos del sur.

Es impresionante la declaración de estos funcionarios:
" Nos retiramos de la enseñanza sin que nos afecte cargo
" alguno de carácter moral o profesional, es decir, limpios, como corresponde a funcionarios dignos que tienen conciencia de su deber público. Y más adelante
" agregan:

"Durante los años que permanecimos adscritos al servicio de Educación no ejercimos la autoridad en función del atropello: no desoímos a nadie, no postergamos ni perseguimos a los maestros honestos, estudiosos y em-

“ prendedores, cualquiera que fuera su orientación política o su credo religioso, ni entramos en complicidad con incorrecciones o deshonestidades de ningún género”.

Y después de otras consideraciones: “La singular forma de expiración de funciones que se nos ha impuesto plantea un problema al gremio, que debe estudiar y resolver si desea estar cubierto en el futuro de sorpresas, como las que actualmente nosotros vivimos: el Estatuto Administrativo no garantiza la estabilidad de los maestros y funcionarios en sus cargos; por el contrario facilita la persecución política”.

Son desoladoras las conclusiones a que arriban estos maestros. Si en un régimen de reacción política, ocurrieran estos atropellos a lo que se denomina “la propiedad de la función administrativa”, podría decirse que son los naturales efectos de un sistema opresivo. Pero cuando estos inauditos abusos se cometen en un régimen denominado “de avanzada, de justicia y de respeto a todos los derechos”, lo único que se puede argüir es que el tal régimen está mal designado, y que no sólo no es de vanguardia, sino que representa una nueva forma de regresión, de una tonalidad o color distinto, y nada más.

Desde que se inició la actual Administración empezó a funcionar lo que en los Estados Unidos se llamó en el siglo pasado, la ley Jackson, vale decir, la práctica de que la administración que se inicia, despoja de sus funciones a los empleados de la Administración anterior. Contra este procedimiento inicuo, se han alzado todos los pueblos realmente bien organizados, y de orientación democrática, principalmente los propios Estados Unidos. Ya no existe en ningún país del mundo, que se juzgue evolucionado en sus instituciones, el sistema de la “ley Jackson”, es decir la ley de la persecución más impía.

Corresponde al régimen que gobierna ahora a la república el poco envidiable honor de haberla establecido no sólo en la enseñanza, que es lo más grave, sino en todo el resto de la Administración y hasta en aquellos servicios que por mandato de la Constitución deben estar al margen de la política.

POLITIGUERIA EN LA EDUCACION

De "El Imparcial"

Hace algunos días el público, y en especial los profesores secundarios, se impusieron con sorpresa de la resolución librada por el Ministro de Educación don Alejandro Ríos Valdivia, en el sentido de alejar de su cargo al señor Adrián Soto Vivanco, Director General de Educación Secundaria, so pretexto de encargarle una comisión destinada a que este funcionario informase sobre "la debida correlación que debe existir en los programas de las enseñanzas primaria, secundaria y profesional". En reemplazo del señor Soto se designó a don Fidel Iturra Carrillo, Secretario General de la Federación de Educadores de Chile entidad que el Ministro dirigió antes de ser llevado a la cartera que actualmente ocupa.

La "suplencia" de don Fidel Iturra se convertirá a corto plazo en nombramiento definitivo, como que así lo hace pensar la manifestación que le ofrecieron sus colegas con la asistencia del Ministro y del Subsecretario de Educación.

Posteriormente se ha removido de sus funciones a tres altos jefes de la Dirección General de Educación Primaria: los señores Eduardo Elgueta, Germán Reyes y Ortelio Parra, a los cuales se les ha "degradado" de verdad, pues aparte de reducirseles su renta, han sido designados como Inspectores Locales en Castro, Coronel y Quinchao, respectivamente. Demás está decir que ante tal vejamen, pues no de otra cosa cabe calificar esos traslados, los tres referidos funcionarios han resuelto jubilar, determinación que sin duda habrá satisfecho la finalidad que el Ministro tuvo en vista al proceder en la forma ya expuesta.

Todo lo anterior demuestra una funesta interferencia de objetivos meramente políticos en un mecanismo tan complejo y delicado como es el de los servicios de Educación, en cuyo seno no deberían primar otras consideraciones que la competencia técnica y la honestidad admi-

nistrativa. En efecto, tanto el señor Soto como los señores Elgueta, Reyes y Parra, llegaron a los cargos de que ahora se les ha alejado, en virtud de sus merecimientos e idoneidad. Sin embargo, han podido más las diferencias doctrinarias y los intereses políticos que la conveniencia del servicio, y para separar a esos funcionarios ni siquiera se ha tenido el gesto viril de exonerarlos francamente, sino que se ha recurrido a una argucia cuyo resultado no podía ser otro que la renuncia digna de los afectados.

Estos casos de que damos cuenta constituyen, al parecer, el comienzo de una verdadera persecución en contra de todos aquellos servidores que, de una u otra manera, se les sabe disconformes con las orientaciones políticas comunizantes del señor Ríos Valdivia, conducta que si en el aspecto administrativo amenaza a tales funcionarios, en la misión específica confiada al Ministerio de Educación, tiende a convertirse, además, en una campaña sectaria contra los establecimientos particulares de instrucción, como otras actitudes del Ministro ya lo presagian.

Lo más curioso es que este último, al hacerse cargo de sus funciones, declaró a la prensa que no removería a ningún alto funcionario de su Ministerio. Los hechos se están encargando de comprobar lo contrario.

Junto con protestar de este abusivo ejercicio de las atribuciones jerárquicas del Ministro de Educación, señalamos lo ocurrido a la opinión pública, pues no cabe esperar otra sanción que la del juicio de ésta.



SAN DIEGO 230 - TELEFONO 66647 - SANTIAGO